

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8778** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079100087562012 y concursal número 661/2012, por auto de fecha 18 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor de las personas físicas don José Cepeda Rico con DNI 43.064.773-X y doña Silvia Casado González, con DNI 52.345.192K y ambos con domicilio en calle c/ Avenida del Vaillo, 34, letra D, de Villaviciosa de Odón - 28670 Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don Alejandro Ingram Solis como Administrador de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección Postal: C/ Emilio Vargas, 1 -1.ª planta, 28043 Madrid, y número de teléfono: 917588792 y número de fax: 915426598. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: concurso0702movistar.es

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

5ª Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de febrero de 2013.- El Secretario.

ID: A130009876-1